Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1623 .-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO MAG N° 62/2021, DEL LLAMADO, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 05/2021 *"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG"* **– CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 398.566, FIRMADO ENTRE LA FIRMA ADJUDICADA PS LINE S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".**

-1-

Asunción, 28 de OCTUBRE de 2022.

VISTO:

La Nota DTIC de fecha 07 de octubre de 2022, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; la Providencia N° 27/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 266/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 312/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1.416/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. 34643/22) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DTIC de fecha 07 de octubre de 2022, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del MAG, solicita adenda al Contrato 62/2021 del llamado LCO MAG N° 05/21 *"Alquiler de Impresoras y Fotocopiadoras para el MAG"* – ID 398.566, de ampliación de monto (20%) como así también de Vigencia; la misma se encuentra por vencer el 31 de octubre del presente año. Manifiesta que dicho pedido obedece a la necesidad de seguir contando con el servicio utilizado por varias dependencias, y así poder asegurar el continuo abastecimiento de una herramienta muy importante como es la impresión para el desarrollo de los trabajos de las dependencias, tanto técnicas como administrativo/financiero.

Que, por Providencia N° 27/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones, expresa que en relación al expediente supramencionado y en el marco al Contrato MAG N° 62/2021, el Director de Tecnología de la Información y Comunicación, solicita el pedido de ampliación del 20 % de monto. Al respecto, la cláusula quinta establece la posibilidad de realizar el Convenio Modificatorio. Adjunta Contrato y CDP. Al mismo tiempo y como prueba de conformidad para realizar la ampliación de la vigencia del contrato y el monto para la provisión del servicio, obra en autos la Nota remitida por la Firma PS LINE otorgando su conformidad al pedido. En ese contexto, solicita parecer legal a los efectos de proseguir con los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. Aprobado: Firmante.

RESOLUCIÓN MAG Nº 1623..-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO MAG N° 62/2021, DEL LLAMADO, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 05/2021 *"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG"* **– CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 398.566, FIRMADO ENTRE LA FIRMA ADJUDICADA PS LINE S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".**

trámites para la suscripción de la Adenda N° 1. El pedido se encuentra dentro de los plazos establecidos por Ley para solicitar el acto administrativo y en virtud al análisis legal que debe realizarse solicita la promulgación de la Resolución Ministerial.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 266/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, esta Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda la modificación contractual a través de adenda N° 1 para la ampliación de la vigencia y monto del Contrato N° 62/2021 suscripto con la Firma PS LINE S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG No 05/2021 "ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG" ID: 398566, a fin de ampliar el monto por Gs. 171.600.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil) IVA incluido, y la vigencia hasta el 31 de octubre de 2023. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se adjunta CDP N° 593/2022 por el monto de Gs. 171.600.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil)... ".*

Que, por Providencia D.C. N° 312/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el expediente a fin de elevar el Dictamen DC A.L. N° 266/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, a los efectos de proseguir con los trámites para la aprobación de una adenda de ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 62/2021.

Que, por Nota DGAF N° 1.416/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas, en referencia al llamado a contratación vía Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 05/2021 *"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG"* - ID 398.566, a efectos de elevar a consideración la solicitud de modificación contractual a través de la Adenda N° 01 al Contrato N° 62/2021 suscrito con la Firma PS LINE S.A., para ampliar el monto por Gs. 171.600.000, IVA incluido y la vigencia hasta el 31 de octubre de 2023, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 - Art. 62 y 63. Acorde a lo expuesto por el Administrador del Contrato, el pedido obedece a la necesidad de seguir contando con el servicio que es utilizado por varias dependencias y así poder asegurar el continuo abastecimiento de una herramienta muy

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1623..-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO MAG N° 62/2021, DEL LLAMADO, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 05/2021 *"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG"* **– CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 398.566, FIRMADO ENTRE LA FIRMA ADJUDICADA PS LINE S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".**

importante como es la impresión para el desarrollo de los trabajos de las distintas dependencias, tanto técnicas como administrativas. Así también los resultados fueron óptimos y prácticos en cuanto a la provisión de insumos y soporte técnico, por lo que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones recomienda continuar con el alquiler de las impresoras y así evitar continuar las dificultades típicas de consumibles (tóner), falta de repuestos, mantenimiento y/o reparación de equipos. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen DC AL N° 266/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo N° 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" reza: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente".*

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1623.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO MAG N° 62/2021, DEL LLAMADO, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 05/2021 *"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG"* **– CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 398.566, FIRMADO ENTRE LA FIRMA ADJUDICADA PS LINE S.A. Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".**

-4-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- APROBAR la suscripción de Adenda N° 01/2022 al Contrato N° 62/2021, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y la Firma PS LINE S.A., con Vigencia hasta el 31 de octubre de 2023, y Ampliación de monto por Gs. 171.600.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos mil) IVA Incluido, del llamado LCO MAG N° 05/2021 - *"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG"* - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 398.566, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir la Adenda correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.